

**Área que clasifica.-** Delegación Federal Morelos

**Identificación del documento.-** Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0127/08/19.

**Partes clasificadas.-** Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Juan Ramón Acosta Cebreros', enclosed within a blue rectangular box.

**Firma del titular.-** Biólogo. Juan Ramón Acosta Cebreros.

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

**Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución **145/2019/SIPOT** de fecha 9 de octubre de 2019.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# 2019

AL SERVIDOR PÚBLICO  
EMILIANO ZAPATA

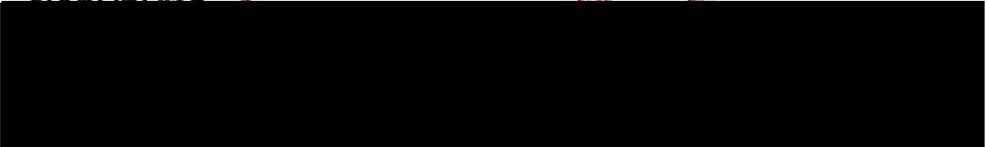
SEMARNAT  
DELEGACIÓN MORELOS  
CORRESPONDENCIA EN TRÁMITE  
22 AGO 2019  
NOMBRE: Sharon  
HORA: \_\_\_\_\_  
RECIBIDO

**Delegación Federal en estado de Morelos.**  
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.963/2019  
Número de bitácora: 17/KS-0127/08/19

Cuernavaca, Morelos, 21 de agosto 2019

CIUDADANO



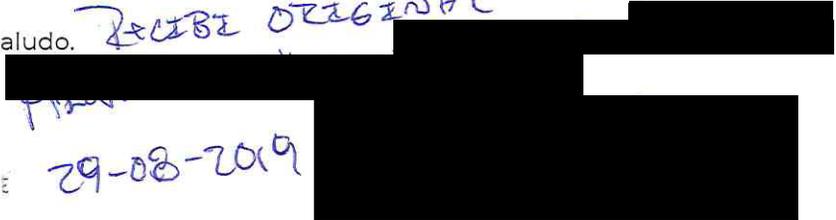
En atención a su Solicitud de Modificación "Cambio de Titular" de los Datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), denominada "El Chupandillo", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-026-MOR/10, ubicada en el Ejido de Zacapalco, municipio de Tepalcingo, Morelos.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como al acta de asamblea en la cual fueron electos los órganos de representación del Ejido, de fecha 21 de agosto de 2018; esta Delegación Federal acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de baja al Ciudadano Mariano Roa García e incorporandolo a usted como Representante Legal de la UMA, quien adquiere todas las responsabilidades sobre la misma y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante número de oficio 137.01.02.01/133/2010 de fecha 19 de marzo de 2010.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01/132/2010 de fecha 19 de marzo de 2010, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

*RECIBE ORIGINAL*



**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS  
*Aug 22/08/2019*

*29-08-2019*

**BIÓLOGO  
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBEROS**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Con copias electrónicas para:

- Médico Veterinario Zootecnista. María de los Ángeles Palma Irizarry.-Directora General de Vida Silvestre
- Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Director General Adjunto de Estudios y Enlace con Delegaciones de la SEMARNAT.
- Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

100 ANIVERSARIO DEL GOBIERNO  
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal en estado de Morelos.  
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.963/2019  
Número de bitácora: 17/KS-0127/08/19

Cuernavaca, Morelos, 21 de agosto 2019

JRAC/MCH/RAAD  
*[Handwritten signature]*

**"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"**

<sup>1</sup> En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Número de documento: 01483

